

Producción de contenidos audiovisuales accesibles en tiempos de pandemia. El caso del Programa de Comunicación Institucional de la UNPA UACO

Production of accessible audiovisual content in times of pandemic. The case of the Institutional Communication Programme of the UNPA UACO

Nadia Carolina Ksybala, nksybala@uaco.unpa.edu.ar

Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Caleta Olivia
Ruta Nacional N°3 S/N – Caleta Olivia – Santa Cruz - Argentina

Recibido: 08/02/2023 Aceptado: 20/04/2023

RESUMEN

El contexto pandémico vino a profundizar las desigualdades subyacentes en una sociedad que ya antes de la existencia del COVID-19 se presentaba para unos pocos. Una de las consecuencias en el devenir cotidiano de la comunidad derivadas de este vivir al sur de la cuarentena, como reza Boaventura de Sousa Santos, se relaciona con la falta de acceso a la información que desde diversos espacios se ha procurado brindar a la sociedad. En dicha coyuntura, y especialmente en lo que respecta al rol de la Universidad en tanto generadora y transmisora de conocimiento y defensora de la condición humana, se busca analizar la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional en las producciones audiovisuales elaboradas en la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir de los discursos que definen a esta última como una institución abierta e inclusiva.

Este trabajo de investigación expone los resultados obtenidos a partir del análisis de las prácticas comunicativas multimediales partiendo como hito de la promulgación de la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009). Para esto se siguió una metodología cualitativa que combina entrevistas con el relevamiento de documentos y normativas que regulan la accesibilidad comunicacional, en el marco de un contexto institucional que se inscribe en las políticas inclusivas de accesibilidad académica. Ello permite advertir la posible pregnancia del modelo médico-rehabilitador de aproximación al fenómeno de la discapacidad y de una mirada capacitista, que reduce, margina y anula, a la hora de garantizar el acceso a la información, máxime en tiempos donde la misma se ha vuelto vital.

Palabras clave: Pandemia; Contenidos Audiovisuales; Personas con Discapacidad; Accesibilidad; Comunicación Institucional.

ABSTRACT

The pandemic context deepened the underlying inequalities in a society that even before the existence of COVID-19 had already been seen as a society for the few. One of the consequences of living south of the quarantine, as Boaventura de Sousa Santos puts it, on the daily life of the community is related to the lack of access to the information that various spaces have tried to provide to society. At this juncture, and especially with regard to the role of the University as a generator and transmitter of knowledge and defender of the human condition, we seek to



analyse the implementation of communication accessibility tools in the audiovisual productions produced at the Caleta Olivia Academic Unit of the National University of Southern Patagonia.

This research work presents the results obtained from the analysis of inclusive communicative practices based on the enactment of Law No. 26.522 on Audiovisual Communication Services (2009) as a milestone. For this purpose, a qualitative methodology was used, combining interviews with a survey of documents and regulations governing communication accessibility, within the framework of an institutional context that is part of the inclusive academic accessibility policies. This makes it possible to note the possible prevalence of the medical-rehabilitative model of approaching the phenomenon of disability and of an enabling approach, which reduces, marginalises and annuls when it comes to guaranteeing access to information, especially in times when it has become vital.

Key words: Pandemic; Audiovisual Content; People with Disabilities; Accessibility; Institutional Communication.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desprende del Proyecto de Tesis titulado “Prácticas de traducción en clave de inclusión y derechos humanos: descripción y análisis de las herramientas de accesibilidad comunicacional implementadas por el PCI. El caso de la UNPA UACO” perteneciente a la Maestría en Metodologías y Estrategias de Investigación Interdisciplinar en Ciencias Sociales, dictada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (en adelante, UNPA). En el mismo, y bajo la sospecha de que la accesibilidad comunicacional se encuentra institucionalmente condicionada por una mirada capacitista (Toboso y Guzmán, 2010), se pretende analizar la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional –la práctica de traducción audiovisual conocida como subtítulo para sordos y la audiodescripción para ciegos, específicamente– en los productos multimediales elaborados desde el Programa de Comunicación Institucional (en lo sucesivo, PCI) perteneciente a la Unidad Académica Caleta Olivia (en adelante, UACO), en el período que comprende 2009 a 2019. La pandemia acaecida en el 2020, se advierte, vino a constituir un capítulo aparte en un proceso investigativo que se vio interrumpido pero a la vez nutrido por lo que fortuitamente sucedió a lo largo de dicho período.

Sostenida en las perspectivas teóricas más cercanas al llamado modelo social de aproximación al fenómeno de la discapacidad (Palacios, 2008), y en el ineludible planteamiento de que habitamos un presente heterogéneo gracias a la evidente pregnancia aún del paradigma médico-rehabilitador en las prácticas de generación de contenidos audiovisuales, así como la vigencia de la tragedia médica personal (Ferrante, 2015), la investigación arriba mencionada se realiza bajo un enfoque cualitativo como un medio para conocer aquello que subyace a los comportamientos sociales. Mediante la interpretación y comprensión hermenéutica se buscará poner en tensión los discursos sobre la igualdad y la diversidad que desde el Programa Integral de Accesibilidad Académica para las Universidades Públicas (CIN, 2011), la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009) y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) se pregonan, y la realidad efectiva en la producción de contenidos audiovisuales en materia de acceso a la información y la comunicación.

El objetivo principal de esta investigación gravita en torno al análisis de las prácticas comunicativas con especial énfasis en la identificación de los posibles procesos de desigualdad legitimados en un contexto socio-institucional que aún en la actualidad exhibe las huellas del sistema económico capitalista que valida o margina la posibilidad de las personas de habitar los espacios conforme su productividad. Zygmunt Bauman (2007) hace mención a las “vidas

desperdiciadas” de estos “consumidores imperfectos”, cuya limitación les otorga la condición de defectuosos o frustrados, expulsados del mercado: “En una sociedad de consumo, la vida normal es la de los consumidores, siempre preocupados por elegir entre la gran variedad de oportunidades, sensaciones placenteras y ricas experiencias que el mundo les ofrece...”. (Bauman, 2000, p. 64). Pero en este caso no es la pobreza de consumo sino la falta de acceso a los productos multimediales lo que los ubica en la degradación social y el exilio interno.

Esta afirmación de que la producción de “residuos humanos” constituye una consecuencia inevitable encuentra su correlato en la idea de que “el significado central de la discapacidad tiene más que ver con la productividad económica que con una cuestión de salud” (Joly, 2011, pp. 4-5). Al igual que Bauman, Eduardo Joly (2011) encuentra en el advenimiento del sistema de producción capitalista las bases del surgimiento del concepto de “incapacidad para el trabajo” que derivara luego en el de “discapacidad”. El efecto ideológico más contundente de dicha construcción extendió lo que Joly llama “sospecha de incapacidad” a todos los atributos de las personas, con implicancias que vemos en la actualidad –sin ir más lejos, en la elaboración de productos audiovisuales–.

Por su parte, Mauricio Mareño Sempertegui (2012) hace mención a un “saber convencional” sobre la discapacidad que se encuentra enraizado en el sentido común y que opera en detrimento del reconocimiento de la dignidad de las personas con discapacidad, ya que cristaliza tanto la mirada emotiva como la medicalizada sobre el fenómeno con la que se ha pensado y actuado en este campo históricamente. Una mirada que se desprende del sistema capacitista –construido a partir del capitalismo– que discrimina a las personas con discapacidad por encontrarse fuera de la norma. Sempertegui (2012) advierte también sobre su implicancia en las prácticas cotidianas y nos urge a superarlo si es que se pretende diseñar e implementar estrategias de intervención que contribuyan al reconocimiento de derechos fundamentales y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad.

Y si de derechos y calidad de vida se trata, es menester rescatar que durante el período de alarma y alerta al que nos sumió la pandemia por COVID-19 –y en el transcurso de lo que fue la vuelta a la “nueva normalidad” post pandemia– urgió mantener el vínculo con quienes quedaron del otro lado de la pantalla. En este sentido, la accesibilidad comunicacional resultó no solo necesaria sino obligatoria. Y para lograr una comunicación eficaz e inclusiva, la incorporación de herramientas de accesibilidad así como la producción y edición de los contenidos deben ser de calidad y llevados a cabo por un equipo interdisciplinar, articulando el trabajo entre profesionales capacitados e idóneos y organizaciones vinculadas con los grupos en situación de vulnerabilidad que saben de primera mano de las necesidades de los colectivos que, como sabe decir de Sousa Santos (2020), han quedado “al Sur de la cuarentena”.

El problema planteado para este trabajo en particular pretende conocer las conceptualizaciones que se tienen con respecto a la discapacidad y la accesibilidad hacia el interior del PCI y su relación directa con lo que ha sido la producción audiovisual durante la pandemia. Por lo tanto, la pregunta a responder es: ¿cuáles son los condicionantes instituidos e instituyentes que contribuyen o dificultan la accesibilidad comunicacional desde el Programa de Comunicación Institucional de la UNPA UACO? Cabe destacar que el mismo se enmarca en el Proyecto de Investigación Tipo I B/253 “Sistematización de datos y diagnóstico: Las herramientas comunicacionales del Programa de Comunicación Institucional de la Unidad Académica Caleta Olivia como mediadoras en la accesibilidad del colectivo de sordos e hipoacúsicos en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral”, entre cuyos objetivos se destaca el de propiciar la discusión sobre el estado actual de la comunicación accesible en la Unidad Académica Caleta Olivia y en su región de influencia.

La hipótesis de trabajo que guía esta investigación parte de la crítica a conceptos como el capacitismo, atendiendo al hecho de que asumir la normatividad de un conjunto de capacidades supuestamente inherentes al cuerpo es el primer paso para caer bajo la mirada capacitista (Toboso y Guzmán, 2010). Y es esta visión de la discapacidad como negación de la norma la que se entiende preciso revisar y deconstruir del imaginario colectivo como condición necesaria para la implementación (exitosa) de políticas que identifiquen necesidades y propongan acciones que favorezcan la democratización de la información en un contexto institucional verdaderamente inclusivo.

A partir de esta hipótesis, se plantea como objetivo específico describir cómo, en el marco de la emergencia sanitaria, la accesibilidad comunicacional cobró especial interés, teniendo en cuenta a los colectivos con mayores barreras de acceso a la comunicación que encontraron vedada la posibilidad de acceder a información inherente a los cuidados preventivos y las nuevas reglamentaciones y protocolos que surgieron en este contexto único y sin precedentes. Lo cual se tradujo en la necesidad de propiciar un “giro en las prácticas” comunicativas, a los fines de que las mismas fuesen inclusivas y accesibles, en consonancia con la política institucional de nuestra casa de altos estudios, enmarcada en el Programa Integral de Accesibilidad Académica para las Universidades Públicas (CIN, 2011).

1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

La estructura de este trabajo se presenta de la siguiente manera: en la sección 1.1 se establecen tanto el marco histórico como el marco teórico-conceptual, donde se definen los conceptos relacionados a la discapacidad y la accesibilidad, así como las implicancias que el cambio paradigmático en torno al fenómeno de la discapacidad como categoría social tienen en materia de generación de contenidos audiovisuales. En la sección 1.2, se describe la metodología utilizada, con especial énfasis en la entrevista realizada a quien reviste el carácter de informante clave para esta investigación. A continuación, se exponen los resultados más significativos obtenidos en base a dicha entrevista y al relevamiento de los documentos y normativas que regulan la accesibilidad comunicacional, tanto a nivel nacional e internacional como institucional. Por último, se realiza la discusión donde se expone la interpretación de los resultados descriptos y los modos en que estos deben comprenderse. En la sección 2, se presenta la conclusión del trabajo. De dicha conclusión se desprenden, en la sección 3, las recomendaciones. Finalmente, se exponen los agradecimientos y la bibliografía.

1.1. Marco de referencia

Marco histórico

Dado que la Accesibilidad en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral representa una política institucional, resulta propicio analizar el corpus investigativo que cuenta con mayor trayectoria al respecto. En las últimas dos décadas las universidades nacionales han introducido cambios a favor del acceso de las personas con discapacidad al nivel superior, en un proceso paulatino que tiende hacia su participación como sujetos de derecho. Estas transformaciones involucran diferentes políticas como la producción de un marco regulatorio y la consolidación de espacios específicos, bajo la forma de programas o redes. Dichas modalidades de trabajo han sido analizadas por Veónica Rusler y Carlos García (2020), quienes recorren la experiencia del Programa de Discapacidad y Accesibilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, tomando como punto de partida las formas de visibilización. En su trabajo, se proponen analizar algunos entramados vinculados con las formas de producir

inclusión y accesibilidad académica, con la intención de propiciar un movimiento reflexivo de la Universidad que vuelva sobre sí misma para dar cuenta del modo en que los factores aparentemente solo endógenos influyen en –y se ven atravesados por– distintos contextos. “La implementación de la Convención”, advierten, “se mueve entre umbrales y horizontes inestables, no definidos a priori, y que necesitamos orientar hacia la mayor igualdad de acceso, la autonomía y la participación efectivas” (Rusler y García, 2020, p. 115). Un acceso y participación que también ha sido objeto de investigación de Araujo (2017), quien analiza aquellos programas que han estado destinados a dar respuestas a las problemáticas emergentes a partir de lo que denomina “el problema de la democratización en la universidad”. En lo referente al Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas y el documento elaborado por el CIN en 2011, hace especial hincapié en la necesidad de buscar modificar las relaciones excluyentes y las desigualdades que sostienen la situación de las personas con discapacidad –siendo la accesibilidad comunicacional, en particular, una línea de acción tendiente a procurar garantizar el acceso a la documentación, información y comunicación en las universidades públicas. Un acceso que depende de las formas de habitar los espacios y relacionarse con ellos que históricamente han tenido las personas en situación de discapacidad. Cabe, entonces, traer a este apartado la noción de “hábitat” que dos décadas atrás acuñara la arquitecta Silvia Coriat (2003) en una suerte de decálogo para diseñar y construir entornos accesibles. Miembro de la Fundación Rumbos, si bien su trabajo versa mayormente sobre el espacio físico, sus afirmaciones son aplicables cada vez que emerge la temida “ideología de normalidad”, dado que “nuestra concepción de la discapacidad está en parte signada por la forma en que nuestros antecesores crearon nuestro hábitat” (p. 37). Entiende la discapacidad como una idea social y un hecho físico. Y sostiene que nuestra visión del fenómeno incide en la forma en que creamos nuestro hábitat. Ver y habitar. Dos acciones que se entrelazan en una relación causal. Veo, luego existes. Y mientras Coriat (2003) se pregunta ¿Para qué noción de ser humano diseñamos?, cabe interrogarnos a la par ¿Por qué la discapacidad sigue siendo invisibilizada en todas y cada una las formas de hacer y producir?

Marco conceptual-teórico

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –en adelante, CDPCD– (ONU, 2006) sentó las bases de una nueva manera de entender la discapacidad como construcción social y en términos de interacción entre la deficiencia y la producción de barreras sociales. Siendo que la participación de las personas en situación de discapacidad no está limitada por su condición sino por el entorno mismo, la accesibilidad se ha convertido en un desafío y una necesidad para contribuir a un mundo más justo e inclusivo. Su ratificación en 2008 mediante la Ley N°26.378, expresa la finalidad de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. El capítulo v), en particular, reza:

Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Y en lo que respecta al ámbito comunicativo, el reconocimiento como sujetos de derecho a grupos históricamente excluidos requirió de la modificación del marco normativo que rige las

prácticas de comunicación audiovisual. La Ley N°26.522, del año 2009, en su artículo 66, prevé la inclusión en televisión de herramientas de accesibilidad para personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores, y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos.

Empero, Carolina Ferrante (2015) advierte que los cambios en las leyes no generan automáticamente modificaciones en los hábitos de percepción ni en las prácticas hacia las minorías, lo cual refuerza la idea de que habitamos un presente heterogéneo y que debemos entender las experiencias en contexto con relevancia de las representaciones e ideas que de ellas tienen quienes son sus protagonistas. Cabe mencionar aquí a Agustina Palacios (2008), quien sostiene que no es posible hablar en términos de linealidad o evolución si de modelos de aproximación al fenómeno de la discapacidad se trata, sino que lo que nos encontramos en la vida de las instituciones es una superposición inclasificable.

García y Rusler (2020) abonan a este postulado, al afirmar que la discapacidad es por estos tiempos concebida como un fenómeno social posible de ser analizado y debatido desde diferentes modelos y perspectivas, puesto que la misma ha sido abordada desde enfoques que se han ido superando, superponiendo y matizando –es decir, que no son universales ni excluyentes, sino que conviven en un estado de constante diálogo y tensión. Por ello, y antes de embarcarse en cualquier accionar que busque propender la accesibilidad y la inclusión, debemos entender y hacer hincapié, advierten, en los procesos sociales, intelectuales y, por qué no, políticos, que se han dado en torno a dicho fenómeno, lo cual revela su heterogeneidad y nos permite entenderla como una construcción social, cargada de controversias e incertidumbres.

Por otra parte, y dado que el objetivo de la presente investigación gira en torno a los condicionantes de la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional en el seno del Programa de Comunicación Institucional de la UNPA UACO, urge analizar el marco institucional bajo el cual se llevan a cabo las prácticas en materia de comunicación audiovisual en clave de inclusión. Al respecto, entonces, es menester mencionar que, en 2011, representantes institucionales que participaron en la reunión extraordinaria de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, elaboraron un documento en el marco del Programa Integral de Accesibilidad en la Universidades Públicas cuyo espíritu y propósito es promover una universidad para todos. La discapacidad, a la luz del mismo, es concebida como una cuestión de derechos humanos, siendo el Estado, a través del sistema universitario, el responsable de la provisión de los recursos y ayudas para hacerlos efectivos. En dicho programa se propone el planteo de líneas comunes que, respetando la autonomía de las universidades, apunten a que los derechos de las personas con discapacidad se garanticen, estableciéndose para ello tres componentes en su implementación: uno referido a la accesibilidad física, otro de accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo y un tercer componente de capacitación de los distintos actores de la comunidad universitaria –estos dos últimos se enmarcan en lo que se denomina accesibilidad académica. Resta entonces analizar e interpretar dicho marco conceptual y normativo a la luz de las prácticas comunicativas presentes en los contenidos audiovisuales nacidos a través del Programa de Comunicación Institucional de la UNPA UACO, en pos de hacer emerger lo que se entiende por representaciones que pueden encontrarse entramadas en las prácticas de generación de los mismos.

Pensar la discapacidad en combinación con la accesibilidad implica una conceptualización de carácter político y performativo, cuyo impacto repercute en nuestra vida cotidiana. Es así que la afirmación de que la discapacidad forma parte de un problema social que excede lo individual y se distribuye en lo colectivo conlleva a definirla, al decir de Heredia y Boria (2020), como

una construcción social. Porque cual reza Latour (2008), lo social está diluido en todas partes y, sin embargo, en ninguna parte en particular. Trabajar los conceptos de discapacidad y accesibilidad en tanto ejes estructurantes de la “producción de accesibilidad” que se pregona desde los discursos institucionales nos habilita a entender cómo este giro conceptual deviene en un necesario giro de las prácticas –en cuanto al diseño y generación de contenidos audiovisuales, en este caso particular– que opera a favor del avance en materia de derechos de las personas con discapacidad. Esta producción de accesibilidad, vale aclarar, debe ser pensada no sólo desde una perspectiva social y de derechos, sino en trama territorial. Abordarla implica trabajar en una dimensión teórica y una práctica a la vez identificando e indagando normativas, técnicas y estrategias en y para un problema situado (Heredia y Boria, 2020). Atendiendo a los recursos tanto materiales y humanos con los que se cuenta, a las y los sujetos involucrados y las urgencias más apremiantes, en virtud de ir dando respuestas singulares a problemáticas igualmente singulares.

1.2. Resultados análisis y discusión

Materiales y métodos

Para esta investigación de corte comprensiva sobre la elaboración de contenidos audiovisuales accesibles en el marco de la pandemia por COVID-19, se sostuvo una metodología cualitativa, a partir del relevamiento de las prácticas comunicativas así como de documentos y normativas que regulan la accesibilidad comunicacional, en el marco de un contexto institucional que se inscribe en las políticas inclusivas de accesibilidad académica.

Para ello, se procedió a la realización de una entrevista semi-estructurada a quien en la actualidad reviste la posición de jefe del área de Prensa y Difusión de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (la cual, junto al Laboratorio de Medios conforman el Programa de Comunicación Institucional, bajo la coordinación del Secretario de Extensión de dicha sede), a fin de conocer los sentidos y representaciones en torno a la concepción de accesibilidad comunicacional que existen hacia el interior de la mencionada institución. Entendida por Denzin (2001) como un texto activo, donde los significados son creados y desarrollados, interesó aquí reconstruir ese mundo que se cuenta y ejecuta en la historia narrada: “La entrevista reflexiva es un diálogo conversacional”, sostiene, “que convierte los materiales de costumbre en textos críticos performativos” (p. 4). Y evoca representaciones del mundo, que son precisamente las que se pretende desandar por medio del encuentro dialógico con este informante clave. Todo ello sin olvidar, cual advierte Denzin (2001), que como investigadores pertenecemos a una comunidad moral, y que la entrevista reflexiva nos ayuda a crear relaciones dialogadas con la misma. De esta manera, la información se convierte en experiencia compartida, ya que “la entrevista es el modo de escribir el mundo, un modo de traer el mundo a escena” (p. 4).

En esta reconstrucción del mundo de carácter selectiva y no sistemática, nuestro informante clave encontró el espacio para contar y ejecutar una historia de acuerdo a su propia versión de lógica narrativa (Denzin, 2001), en el marco de una entrevista de corte semi-estructurada que por momentos dejó el cuestionario de lado para habilitar la flexibilidad que el tema ameritaba. Así, el encuentro adquirió el tinte de confianza y apertura necesario para que quien tiene en sus manos el mando del Programa de Comunicación Institucional discurriera con comodidad respecto de las decisiones que se tomaron en materia de accesibilidad comunicacional en su ámbito laboral. Porque “la entrevista es el método por el cual lo personal se hace público” (Denzin, 2001, p. 6) en una suerte de collage narrativo que no admite progresión de secuencias sino que, por el contrario, se caracteriza por la fractura en el tiempo. Un quiebre que propicia

la creación de un mundo significativo a través de métodos de montaje, y que evoca así interpretaciones del mundo. Siendo el interés particular aquí interpretar esa configuración de representaciones y sentidos que se le otorga a la producción de accesibilidad en clave de discapacidad.

Resultados

En una entrevista que se propuso desde sus inicios abordar las prácticas comunicativas atravesadas por la pandemia por COVID-19 en el marco institucional de la UNPA UACO, se invitó al informante clave a ahondar primeramente en su experiencia personal y laboral, en un contexto sin precedentes para la mayor parte de la comunidad universitaria.

Al principio fue complejo porque hubo que acostumbrarse a una nueva forma de trabajo. El hacerlo desde casa, sin embargo, trajo aparejado otros beneficios desde lo creativo, facilitó algunas de las propuestas de nuestra agenda y nuestros productos, que en líneas generales se repiten cada año. Pero entendimos que debíamos darle una vuelta creativa a nuestra área y pensamos en nuevos productos audiovisuales y comunicativos, haciendo un uso mayor de las redes sociales y las nuevas plataformas.

Un marco de aislamiento y ostracismo que se fue describiendo en términos de oportunidad y creatividad en lo que al ámbito de trabajo respecta, con resultados que se tradujeron en beneficio para la institución: “*Diseñamos una estrategia que nos permitió crecer en cantidad de seguidores, y posibilitó que aumentaran varios números que para la institución son importantes, (...) donde pese a la pandemia superamos en cantidad de inscriptos lo hasta ese momento conocido*”, cuenta el entrevistado. Para luego añadir que “*sin lugar a dudas, debíamos acoplarnos a la tecnología, era el camino para mantenernos en contacto con el público destinatario, y además era la forma que debíamos explotar para que nuestro trabajo fuera advertido*”. Público destinatario, se advierte, que por primera vez incluyó al colectivo de personas con discapacidad sensorial, en un contexto que lo encontró doblemente marginado.

En este orden de prioridades, es más que oportuno traer a colación las palabras compartidas por Boaventura de Sousa Santos (2020) quien sostiene que cualquier cuarentena es siempre discriminatoria, pero quien en su escritura reciente de “Al sur de la cuarentena” atiende a aquellos grupos para los que el contexto pandémico es particularmente difícil porque tienen en común una vulnerabilidad especial que precede a la cuarentena y se agrava con ella. Son los que da en llamar el Sur –el cual en su concepción no designa un espacio geográfico sino un espacio-tiempo político, social y cultural: “es la metáfora del sufrimiento humano injusto causado por la explotación capitalista, por la discriminación racial y por la discriminación sexual” (p. 1). A la luz de las experiencias durante la cuarentena de los grupos sociales a los que de Sousa Santos (2020) hace mención, se hace particularmente evidente la necesidad de imaginar y concretar alternativas a los modos de vivir, de producir, de consumir y de convivir en estos primeros años del siglo XXI. De hecho, la pandemia y la cuarentena revelan cruelmente que las alternativas son posibles y que las sociedades se adaptan a las nuevas formas de vida cuando esto es necesario y sentido como correspondiente al bien común. Y como reza el grupo CLACSO (2020), “la pandemia nos obliga no solo a reflexionar sino a tomar una posición política al respecto” (p. 1).

Es, precisamente, en el interjuego entre pandemia y la reglamentación vigente que se enmarca la propuesta de extensión sobre la que se interroga al entrevistado. La extensión universitaria, regulada en la UNPA por la ordenanza 175/2014 sostiene que “la función de extensión cobra particular importancia en la creación y multiplicación de vínculos con la sociedad, no sólo para

transferir conocimientos sino también para aprender y reflexionar sobre su comportamiento y necesidades”. Es en esta interacción con la sociedad, ese diálogo de saberes, que se facilita la elaboración de respuestas y soluciones eficaces, contribuyendo a enriquecer y reorientar la docencia y la investigación.

Fue a partir del proyecto que llevamos adelante, que profundizamos nuestra intención y decisión de avanzar con la implementación de las herramientas de accesibilidad comunicacional. Este nuevo panorama, post pandémico, nos llevó a darnos cuenta de un sinnúmero de cuestiones que no teníamos en cuenta. Como equipo, avanzamos en un camino nuevo con más ventajas, de todo tipo, confiesa el entrevistado.

A mediados del año 2020, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley N°26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se especifican en su artículo 66, el equipo de integrantes del PCI se dispusieron a generar contenidos informativos que incorporasen las herramientas de accesibilidad comunicacional que a continuación se especifican (y que, cabe destacar, no son privativas del colectivo de personas con discapacidad sino que garantizan el fácil y cómodo acceso a la información de toda aquella persona que así lo requiera): subtítulo para personas sordas; subtítulo para personas con discapacidad cognitiva; audiodescripción para personas ciegas e interpretación en la lengua de señas.

Estas prácticas de generación de contenidos audiovisuales accesibles se dieron en el marco de un Proyecto de Extensión Especial COVID-19 denominado “Información y Prevención en tiempos de pandemia (COVID-19): Producción de Contenidos Audiovisuales Accesibles destinados a los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad”, dirigido por la Magíster Karina Arch y co-dirigido por la Traductora Experta en Accesibilidad Nadia Ksybala, quienes elaboraron una propuesta inclusiva y necesaria, inscripta en un contexto de emergencia en materia de información accesible y de una real demanda del territorio.

Dicho proyecto se enmarcó a su vez en el Proyecto de Investigación 29/B253 “Sistematización de datos y diagnóstico: Las herramientas comunicacionales del Programa de Comunicación Institucional de la Unidad Académica Caleta Olivia como mediadoras en la accesibilidad del colectivo de sordos e hipoacúsicos en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral”, y tuvo como propósito principal informar sobre los diferentes servicios que se brindaron en los entes nacionales, provinciales y municipales, y de los que los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad (como lo son los Adultos Mayores y las personas con discapacidad) pudieran hacer uso efectivo –respetando las normas de prevención emitidas por las autoridades sanitarias. Del mismo modo, se elaboraron contenidos audiovisuales accesibles sobre las recomendaciones de índole preventiva propias del contexto de emergencia sanitaria que supo alojar a la población entera.

Entrevistado respecto de su conocimiento y experiencias previas en materia de accesibilidad, el responsable del área manifestó que si bien las misiones y funciones de su cargo siempre estuvieron referidas al trabajo de Prensa y Difusión, con fuerte hincapié en lo periodístico, también incorporó a lo largo de los últimos años varias acciones vinculadas a producción y realización audiovisual, pero fue hace poco tiempo que cobró noción cierta sobre lo que es y representa la accesibilidad. Y fue precisamente en este punto donde la entrevista procuró adquirir mayor profundidad, a los fines de lograr un acercamiento a aquel “saber convencional” respecto de la discapacidad del que versa Sempertegui (2012) y que el entrevistado dejó entrever en su discurso:

Como muchos, al escuchar la palabra “accesibilidad” pensaba rápidamente en una rampa, en lo referido a las barreras físicas o arquitectónicas, pero comencé a tener un primer acercamiento con un proyecto que desarrollamos junto a niños sordos, para la

elaboración de cuentos, procurando una comunicación “sin barreras”, pero quedó ahí. No avanzamos ni profundizamos, de hecho hoy sé que hay muchas cosas que sumar a nuestra dinámica de trabajo y si bien producimos muchos contenidos, carecen de elementos que permitan su accesibilidad. Lamentablemente no pensamos en la persona con discapacidad como destinataria. Hace poco más de un año comenzamos a pensar en la producción de contenidos que incluyan a personas sordas, pero solamente con subtítulos. Estamos aún detrás de la línea de partida.

Este borramiento de las personas con discapacidad en tanto “destinatarias” como lo define el Jefe de Prensa encuentra su correlato en la intimación de Jorge Maldonado (2013) de que se produzca “el tránsito de ciudadanos invisibles, debido a las enormes barreras a las que se enfrentan continuamente, a ciudadanos iguales y participativos, por su integración en la vida de la comunidad” (p. 819), en un texto que discurre sobre la discapacidad como construcción social. Maldonado (2013) continúa argumentando que “el principio de universalidad de los Derechos Humanos no encaja de manera uniforme en el contexto actual en el que se desarrollan, experimentan y vive este grupo en situación de vulnerabilidad” (p. 819). Lo cual también advierte Ferrante (2015) en un análisis sobre la adopción de la perspectiva social en la CDPCD (ONU, 2006): “estamos al corriente que los modos de exclusión del pasado hacia las personas con discapacidad (...) no están del todo ausentes en las sociedades contemporáneas” (p. 33).

Interesó, por ende, ahondar en la experiencia relatada para desentramar las representaciones que del colectivo de personas en situación de discapacidad se tiene. Y ponerlas en tensión con la ideología de normalidad aparentemente imperante aún. Porque como sostienen Yarza de los Ríos et al. (2019), la discapacidad es “una producción social e histórica moderna y colonial, inscrita en los modos de producción y reproducción de una sociedad” (p. 22). Una reproducción que se evidencia cíclica, cada vez que una persona encuentra sus derechos cercenados, como es el caso del acceso a la información y a la comunicación, producto de un sistema de clasificación de sujetos inventado que no hace más que replicar un orden hegemónico basado en relaciones de asimetría y desigualdad. Una desigualdad que se entiende como “natural” y que se imprime en cada acto y decisión que se toma al interior de todo grupo social –llámese diseñar una rampa o incrustar subtítulos en un producto audiovisual. Así, las líneas demarcatorias entre normal y anormal trazan caminos “en cómo ser, estar y quedar reconocido en y por cada sujeto en sociedad” (Yarza de los Ríos et al., 2019, p. 22). Una sociedad que en el 2020 quedó enteramente a merced de la voluntad y decisión ajena. Y allí parecería reposar la fundamentación del proyecto (esperado y necesario) que tuvo por objeto principal abordar dicho ostracismo.

La pretensión inicial del Proyecto de Extensión Especial COVID-19 fue que los spots informativos a elaborar, del tipo tutoriales, circularan por redes sociales, canales de televisión y en los demás medios digitales que se sumasen a la iniciativa de colaborar en la difusión de conocimiento de índole vital para la población en situación de vulnerabilidad y dependencia. Además, cual reza el mencionado proyecto en su apartado de fundamentación, se entendió que de este modo se contribuía a generar conciencia acerca de los derechos que estos colectivos minoritarios tienen y deben ser garantizados, así como sobre la situación actual de quienes carecen de ciertos apoyos y se han visto expuestos a una sobreinformación virtual que carece de accesibilidad. “*En este entendimiento de que si nosotros nos sentíamos aislados, cómo debían de sentirse quienes siempre lo estuvieron y que ahora estaban doblemente al margen. En esto estamos, empezando, con la expectativa de poder ser agentes de cambio y de inclusión*”, sostuvo el entrevistado.

Se evidencia, así, que quien reviste en la actualidad la posición de jefe a cargo del Área de Prensa y Difusión manifestó gran entusiasmo en haber participado del proyecto arriba detallado,

y confesó entender la importancia de la práctica comunicativa inclusiva y accesible. Ahora bien, y con atención a no caer en la tradicional reducción del lenguaje a expresión –cuando de investigación sociológica se trata– de la que Martín Criado (1998) nos advierte, urge adoptar una perspectiva pragmática, bajo la afirmación de que los discursos son prácticas de los sujetos en situaciones sociales: “la pregunta sobre la relación entre los decires y los haceres lleva al análisis de la relación entre las diversas censuras estructurales de las diversas prácticas (...) en distintas situaciones sociales” (p. 57). Dado, entonces, que nuestro acceso en tanto investigadores e investigadoras es uno que debe ceñirse enteramente al discurso de los sujetos, interesa detenernos aquí a recuperar el cuerpo teórico de Goffman (citado por Martín Criado, 1998), para quien los movimientos discursivos son jugadas en el juego de la interacción con los que los actores gestionan su propia imagen. Se observa, en la entrevista realizada al jefe del área de Prensa y Difusión de la UNPA UACO esta negociación constante del valor social –la identidad– de la que da cuenta Goffman. El análisis de su discurso depende, entonces, mayormente de la situación social en la que el sujeto adquiere su competencia comunicativa: una suerte de “estructura de lo decible”, a la que se le vincula el grado de implicación: se trata ni más ni menos que del responsable de la generación y difusión de contenidos audiovisuales que, hasta el advenimiento del Proyecto de Extensión Especial COVID-19 (sumado a otras breves e intermitentes intervenciones extensionistas que narra en la entrevista) fueron históricamente excluyentes.

En realidad nunca nos sentamos a discutir sobre cumplir con lo reglamentado en el artículo 66 de la Ley, de comenzar a producir incluyendo a más espectadores, de pensar en las personas con discapacidad, ya que para los profesionales específicos de lo audiovisual, eso no era posible, incluso el debate que más tarde se pudo dar mostró la gran falta de conocimiento sobre el tema, advierte el entrevistado.

Precisamente, interrogado respecto de la recepción en su ámbito laboral de una ley que vino a regular las prácticas comunicativas audiovisuales –y que, en lo que interesa a la presente investigación, vino a garantizar el acceso a la información y la comunicación por parte de los colectivos históricamente marginados–, el entrevistado manifiesta que “*La Ley 26.522 comenzó a marcar nuestro trabajo, fue nuestra compañera de ruta, nos permitió profesionalizar recurso humano, acceder a muchas capacitaciones, pero saltamos siempre el artículo 66 que nos habla, precisamente, de accesibilidad*”. Hay un conocimiento consciente respecto de la falencia. Y un discurso marcadamente institucional que reconoce la importancia de observar dicho artículo, a la vez que justifica su ignorancia: “*Es triste reconocer que no lo hemos tenido muy en cuenta, más allá de haber crecido mucho en recursos y en alcances*”.

La competencia comunicativa es un concepto que “nos lleva a ver al actor que negocia su imagen como un sujeto sujetado” (p. 61). Un sujeto que actúa de acuerdo a la situación social en la que se halla. Un sujeto que proyecta marcos para dar sentido a su cotidianidad en función de aquella situación social. En este caso particular, una función de jerarquía en un ámbito donde la generación y difusión de la información se dan en un contexto de prácticas no accesibles, bajo el paraguas de un marco institucional que adhiere a las políticas inclusivas. “*Todo esto nos ha permitido ver que es necesario pensar el desarrollo de productos audiovisuales, que desde su idea y guión, sean atravesados por la accesibilidad. Ese paso nos gustaría dar*”. Su discurso es, ergo, en palabras de Martín Criado (1998), el de un sujeto hablante y no actuante, lo cual nos remite a preguntarnos si efectivamente los sujetos hacen lo que dicen.

La respuesta a la que arribamos nos remite nuevamente al hecho de que no es tan solo el discurso el que se produce en una situación social determinada con una censura estructural específica, sino que toda práctica del sujeto se produce siempre en dicha situación, la cual le impone imperativos prácticos materiales y simbólicos (Martín Criado, 1998). Una situación que

aquí asoma con ribetes capacitistas, en un contexto de diseño, para parafrasear a Coriat (2003), para un tipo de ser humano específico, a partir de prácticas comunicativas que se pregonan inclusivas pero que evidencian una vacancia en materia de herramientas accesibles en su ejercicio real. Recoger el “discurso verdadero” de nuestro entrevistado no es otra cosa que ejercer, cual propone Martín Criado (1998), una vigilancia continua sobre la relación entre la situación de producción de su discurso y las situaciones de prácticas a que el discurso se refiere. Porque el acceso a la realidad social no es otra cosa que un “acceso mediado por los discursos de los sujetos” (Martín Criado, 1998, p. 58). Siguiendo al autor, entonces, esta relación entre el sujeto actuante y el hablante se plantea bajo el binomio de la verdad y la mentira, y emerge el gran interrogante: ¿nos dice el sujeto la verdad de sus prácticas?

Interrogado respecto de los sentires y pareceres que emergieron producto de la obligatoriedad de trabajar en clave accesible, el entrevistado responde que es “*una política institucional. No todos veíamos la necesidad de poder hacer que nuestros productos sean accesibles, de pensar que en nuestro público destinatario hay personas con discapacidad. Afortunadamente, hoy la relación entre comunicación, accesibilidad y discapacidad nos interpela, y nos compromete de otra forma con nuestra labor*”.

En relación a esto último, el Jefe de Prensa fue cuestionado acerca de la formación específica o la incorporación de recurso humano calificado en la materia, dado que se trata de una práctica relativamente nueva en el campo de la comunicación, a lo cual respondió:

Dentro del Área de Prensa y Difusión no. Particularmente yo tengo una noción muy básica, y puedo reconocer los elementos de la accesibilidad, pero para avanzar sobre esto necesitamos más personas dentro del equipo y es muy necesaria la formación de recursos humanos. Además, precisamos sumar personas con discapacidad, ya que nada que sea para las personas con discapacidad puede ser pensado sin ellos y su aporte. Por lo menos es la idea que tengo, particularmente, al respecto.

El corpus teórico de Goffman que Martín Criado (1998) recupera nos ilumina para entender que los discursos y prácticas varían conforme los y las participantes y el espacio en que se desarrolla la acción: lo que el concepto de situación social pone de relieve es la economía comunicativa –en tanto orden público comunicacional– que impone regulaciones sobre la interacción. Una competencia comunicativa que el sujeto adquiere a través de las redes sociales por las que se mueve y que comparte con el grupo al que pertenece. Pero dicha adquisición no reviste el mero aprendizaje de una habilidad, sino que es también la adquisición de un interés, de una creencia. Entra en juego aquí la noción de implicación anteriormente mencionada, según la cual actuamos de acuerdo a la situación social en la que nos encontramos inmersos, y que se evidencia en el discurso de nuestro informante clave, que a continuación se comparte:

Sin embargo, durante la pandemia nos encontramos con la necesidad de avanzar en este tema, primeramente de modo personal, por una motivación que tenía, para que nuestro trabajo comience a ser accesible. Allí nos pusimos de acuerdo con algunos integrantes de nuestro equipo y de la Productora de Contenidos Audiovisuales de la UNPA, y comenzamos a trabajar con la Especialista en Accesibilidad Nadia Ksybala, con la Mg. Karina Arch y con la Mg. María José Leno para dar vida a proyectos de extensión y de investigación que nos permitieran poner en valor el paradigma de la comunicación accesible y podamos empezar a pensar nuestro rol, interpelados por la necesidad de cubrir este espacio de vacancia.

Consultado por la relevancia y trascendencia de la emergencia del proyecto en cuestión en el contexto de pandemia, el entrevistado prosigue: “*Fue ocuparnos de una demanda específica, en pleno aislamiento social, trabajando remotamente y conjugando esfuerzos para lograr una*

comunicación eficaz sobre el uso de tecnologías y enseñando claves para ser usuarios de un nuevo escenario mediado por ellas”.

Volvemos a la pregunta inicial de Martín Criado (1998) respecto de que las y los sujetos hacen lo que dicen, y avanzamos, siguiendo al autor, en reemplazar la relación entre el decir y el hacer por un interrogante que se centre en el vínculo establecido entre la producción de prácticas en diferentes situaciones y las distintas censuras estructurales. Es menester, entonces, renunciar a la ilusión de sujeto verdadero, con prácticas y discursos verdaderos, para así reconstruir, a partir de la investigación empírica, la diversidad de sus prácticas en los diversos ámbitos en que se mueve. La verdadera vigilancia debe centrarse en la relación subyacente entre la situación de producción (de discurso y de prácticas) y la economía comunicativa del grupo social objeto de nuestra investigación. En otras palabras, el nexo entre la situación de producción de discurso y las situaciones de prácticas a que el discurso se refiere. Entre el discurso institucional que adhiere y brega por una universidad abierta e inclusiva, y una práctica comunicativa que no había logrado, sino hasta el advenimiento de la pandemia, implementar herramientas de accesibilidad. Una implementación cuya repercusión se describe, cabe aclarar, en términos de éxito: *“porque los spots no fueron presentados como material inclusivo o de comunicación accesible, sino que eran productos como los mal llamados convencionales pero que fueron hechos con herramientas de accesibilidad. Nos permitió llegar a un nuevo público y así ampliar nuestro espectro de audiencia”.*

Y en relación a lo que fuera el retorno a la llamada “nueva normalidad” y la continuidad de estas prácticas de comunicación accesible, agregó:

Nos encontramos en un proceso en el que somos conscientes de la necesidad de avanzar con esta comunicación accesible y comenzamos, muy de a poco, a accesibilizar nuestros nuevos productos y contenidos. Pero lamentablemente, el retorno a la “nueva normalidad” trajo aparejado la necesidad de volver a acomodarnos a un nuevo contexto, más teniendo en cuenta que veníamos de trasladar nuestra función a un rol desde lo remoto. Eso representa que el cambio más importante, hasta el momento sea empezar a sumar subtítulos gráficos, para lo que son nuestros primeros productos, spot y una serie de tutoriales institucionales. Sin embargo, el hecho de no contar con recurso especializado ni con más personal en nuestra área, que nos permita sumar elementos como la lengua de señas, un traductor para los subtítulos y demás, hace que nuestros intentos no alcancen para los resultados que queremos.

En este punto de la entrevista, el Jefe de Prensa abandona por unos instantes su rol profesional y adopta el de estudiante dentro de la misma institución, precisamente en la carrera en torno a cuyas prácticas gira la presente investigación -y la suya, para mi alegría. Próximo ya a recibir su diploma, comparte estar abocado a un proyecto de tesis enfocado en la necesidad de preparar graduados con perfil en accesibilidad comunicacional.

Igualmente, a modo personal, como titular del área de Prensa y Difusión, considero que un gran paso podría ser articular nuevos recursos que se sumen al equipo actual, que alcance un nivel de aprendizaje sobre comunicación audiovisual para mejorar nuestra labor y la eficacia de nuestra comunicación institucional. Para eso, creo que resulta necesario trabajar conjuntamente con la carrera de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual, ya sea para incorporar becarios como para sumar graduados, que puedan trabajar en consonancia con el área de Prensa y Difusión, y el Laboratorio de Medios, con el Programa de Comunicación Institucional en su totalidad, y puedan crearse espacios curriculares específicos en Comunicación Accesible, algo que también falta en el plan de formación académico de la carrera.

Discusión

Guber (2004), advierte que lo que interesa al investigador son las prácticas generalizables a toda esa cultura que equivale a los patrones enunciados y practicados por sus miembros. “El informante es parte activa de un proceso social que lo determina pero al que, a su vez, contribuye activamente” (p. 80). En esta noción de informante clave en tanto no portador de una unidad sociocultural sino su activo constructor, se arriba a la generalización de que la comunicación audiovisual accesible, sus diferentes modalidades (como el subtulado y la audiodescripción) y su práctica diaria y naturalizada son un tema relativamente reciente en la agenda institucional de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según se puede evidenciar a partir de la entrevista realizada al responsable del área de Prensa y Difusión, quien se encuentra al frente del Programa de Comunicación Institucional que se escudriña en la presente investigación.

En esta reconfiguración de las prácticas comunicativas que desde el Programa Integral de Accesibilidad Académica para las Universidades Públicas (CIN, 2011) se alienta, entre otras, a llevar a cabo, es importante destacar que existe un genuino interés por parte de la casa de altos estudios por implementar políticas y estrategias que operen a favor de la garantía real de derechos. Pero se evidencian, a partir de la recolección de datos efectuada aquí, dos aspectos fundamentales que imposibilitan esta efectiva implementación:

En primer lugar, se advierte una falta de concientización y capacitación, respectivamente, en materia de discapacidad y accesibilidad: despegarse conscientemente del modelo hegemónico subjetivante es necesario y mandatario en la producción de contenidos audiovisuales. Al tiempo, entonces, de que el modelo social propulsado desde la Convención (ONU, 2006) inscribe a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos, se insta a la comunidad (universitaria y toda) a construir –y deconstruir– prácticas hasta ahora imperantes. Porque como arguyen Rosato y Angelino (2009), la ideología de la normalidad “opera sustentada en la lógica binaria de pares contrapuestos, proponiendo una identidad deseable para cada caso y oponiendo su par por defecto” (p. 96), lo cual permea en las prácticas cotidianas –de generación y difusión de contenidos audiovisuales, en este caso particular.

Sin embargo, y como traen a nuestra atención Yarza de los Ríos et al. (2019), la simple y acrítica aceptación de un cambio de paradigma –que mutó del modelo médico-rehabilitador al modelo social– “parecería asumir que los derechos en papel por sí mismos transforman automáticamente prácticas estatales que perpetúan injusticias” (p. 33).

Como los intentos infructíferos del que el entrevistado hace mención cuando alude a “no contar con recurso especializado ni con más personal en nuestra área”, y que cobran forma de ciudadanía negada. Puesto que como señala Patricia Brogna (2009), si la CDPD impregnó los discursos políticos como cascada, más lento y menos claro fue el impacto de la misma en la vida cotidiana. Y es que la ideología pasa inadvertida, circula por debajo de la conciencia, donde evidentemente resulta más efectiva: ¿o acaso no reproducimos nuestras formas de vida en la estructura social de forma naturalizada? Así, como advierte Pava-Ripoll (2019), “la normalidad se ha ido constituyendo como una creencia ideológica de un funcionamiento específico de los seres humanos en determinada estructura social” (p. 231). Un conocimiento de las formas en que como sujetos debemos estar en el mundo y relacionarnos con él que nos ubica en un espacio ideológico en el que se termina dando por verdadero –y aceptando en un silencio cómplice– las diferentes formas de estar en este mundo. O de no estar. Como queda evidenciado en el lugar vacío de destinatarios que, al decir de nuestro agente informante, no se contempla para el caso del colectivo de personas con discapacidad sensorial.

La mirada instaurada por la mentada perspectiva social respecto de la discapacidad implica lo que Heredia y Boria (2020) dan en llamar “un giro en las prácticas”: demanda desplazar la histórica intervención que se realizó sobre el individuo con discapacidad –en un brutal intento de normalización– para centrarnos en la transformación de aquellos aspectos discapacitantes que la sociedad antepone, operando en detrimento de la participación plena de esta población. Es, a la luz de las autoras, un pasaje que desmonta la idea de incompletitud, anormalidad y falla individual para fijar la mirada hacia los entornos y prácticas excluyentes. Entornos y prácticas que quedó evidenciado en la entrevista se describen como ajenas a las particularidades y especificidades que dan cuerpo a la política inclusiva a la que la universidad adhiere ya sea por desconocimiento o por falta de capacitación en clave de información accesible y derechos humanos.

En segundo lugar, y concomitante al primer aspecto mencionado, se evidencia una falta de recurso humano idóneo: de la entrevista realizada se desprende la involuntaria ignorancia que se ha hecho del colectivo de personas con discapacidad en tanto destinatarios de la producción audiovisual, cercenando su derecho al acceso a la información y comunicación generada y difundida en y desde el Programa de Comunicación Institucional. A tal punto que nuestro informante clave admite la carencia de profesionales en materia de diseño, edición y posproducción profesionalizado en cuestiones inherentes a la accesibilidad comunicacional, de vital importancia para “avanzar”, como lo define, en las políticas institucionales en las que el área de prensa y difusión se inscribe.

Y oportunamente comparte en relación a ello lo que comprende su Proyecto de Tesis de grado, que propende introducir estas “buenas prácticas” al interior de la carrera de Licenciatura en Comunicación Audiovisual que se dicta en la UNPA UACO. De esta manera, entiende que se estaría garantizando la formación de futuros profesionales críticos, reflexivos y comprometidos con la realidad –una doliente, por cierto, que urge ser abordada en clave de derechos humanos.

Su propuesta, una muy en consonancia con la fundamentación del Proyecto de Extensión en el que su equipo de trabajo se encontró involucrado en el contexto de pandemia, es una que invita a curricularizar la extensión universitaria en clave de accesibilidad, que incita a los docentes a andar un camino de reconfiguración de sus prácticas de enseñanza –haciendo así entrar el territorio a las aulas como salir a los y las estudiantes a la realidad convocante. En esta ocasión, para atender las necesidades de quienes de Sousa Santos (2020) ubicó en los confines del entramado pandémico. Y en esta tarea poner en juego aquello a lo que hacen referencia Rovira-Beleta y Tresserra Soler (2009): una buena accesibilidad. Construir nuevas estrategias para afrontar dificultades o para rediseñar caminos alternativos hacia un mismo objetivo de modo tal que pase inadvertido. Un diseño universal pensado para el beneficio de todos y todas.

2. CONCLUSIONES

A la hora de pensar en una Universidad Abierta y Accesible comprometida en materia de derechos humanos, urge cuestionar qué tipo de vínculos se entamarán con el territorio bajo el umbral de dichos derechos. En otras palabras, el marco para construir colectivamente espacios y acciones de cambio debe ser uno en clave de territorialidad. Y dado que las desigualdades afectan de manera diversa, de acuerdo al territorio donde las mismas se despliegan, debemos comenzar a cuestionarnos las implicancias que tiene atisbar una universidad de orden anticapitalista, antipatriarcal y anticolonialista, plegándonos al paradigma actual en materia de políticas inclusivas. Conviene así repensar los problemas de la agenda pública –algunos de los cuales no son nuevos, pero han emergido con más fuerza producto de la pandemia por COVID-19. En este caso particular, el ostracismo al que los colectivos de personas con discapacidad y

en situación de vulnerabilidad han sido involuntariamente arrinconados, producto de una vacancia en materia de políticas públicas e institucionales que garantizaran su derecho al acceso a la información y comunicación.

Fue en este marco que se llevó a cabo la propuesta compartida aquí, que cobró cuerpo para dar solución a la falta de acceso a la información que desde la UNPA UACO se brindó en el contexto pandémico inusitado que azotó a la población santacruceña y mundial. Un proyecto que propuso la elaboración de contenidos audiovisuales accesibles –mediante la implementación de las herramientas infocomunicacionales como mediadoras, y el arte de la traducción accesible, que sabe transformar en otros códigos y canales la información a la que las personas con discapacidad tienen derecho a acceder, valiéndose de técnicas como la audiodescripción para ciegos y el subtítulo para sordos, conjuntamente con la participación de intérpretes en lengua de señas argentina en la elaboración de los contenidos mencionados. Vale mencionar aquí que la accesibilidad debe ser pensada como una categoría relacional (Comes, 2006) en tanto no refiere a una dimensión aislada sino al encuentro del sujeto con un entorno accesible en sus múltiples dimensiones. Los contenidos elaborados, ergo, debieran ser compartidos en plataformas digitales que contaran, además, con accesibilidad web, por ejemplo.

Ampliar la mirada implicó desterrar del imaginario social del grupo de trabajo al que se le asignó este proyecto la noción capacitista que aparentemente supo teñir sus prácticas hasta la actualidad, “transgredir, modificar la visión heredada para modificar el hábitat”, cual nos propone Coriat (2003, p. 37). En otras palabras, el eje rector de todo proyecto como el que se esboza aquí, que aborde la accesibilidad, debe ser uno que cuestione los ámbitos, prácticas, discursos y tensiones que se ponen en juego a la hora de procurar producirla. Los imaginarios y las prácticas hasta ahora excluyentes, en el caso del equipo de trabajo que se logró reunir para este Proyecto de Extensión Especial COVID-19. Así y sólo así se logrará desnaturalizar la “aparente normalidad” que desde lo material y lo simbólico permea en los espacios en los que se participa, para intervenir de forma activa en todo aquello que como forma establecida produzca situaciones de exclusión –y la generación de material audiovisual no ha sido la excepción. Propiciar una ruptura con los supuestos biologicistas que han ubicado la discapacidad en el individualismo como tragedia personal (Oliver, 1998), y reconfigurar nuestro sentipensar, lo que se traducirá en prácticas más amigables y justas, que generen espacios habitables para todos y todas. Como los que se diseñaron en esta ocasión con el visto bueno de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, cuya política institucional adhiere al Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas (CIN, 2011), lo que obliga indefectiblemente a la comunidad universitaria toda a adoptar una mirada crítica y cuestionar por qué todavía los derechos humanos resultan periféricos si desde el discurso proclamamos su centralidad. ¿Será acaso necesario pronunciarse a favor de una nueva cultura institucional que ponga en práctica la efectivización de la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad? Tal vez, como sostiene Ivanna Petz (2015), la Universidad debe asumir un rol que no es el de organización social en el territorio, sino como actor social que genera ámbitos de convergencia en función de problemáticas concretas. De esta manera, conceptos como derechos, inclusión y accesibilidad se convertirán en pilares y ejes rectores de toda política institucional en materia de discapacidad.

3. RECOMENDACIONES

Las estrategias traductoriles de subtítulo para sordos y audiodescripción para ciegos que encabezan las buenas prácticas en materia de comunicación accesible explicitadas aquí (así

como la lengua de señas, que pertenece al ámbito de la interpretación) no deben concebirse aisladamente, sino atendiendo a la situación específica, la dinámica social imperante y las particularidades de las y los sujetos intervinientes. El Proyecto de Extensión Especial COVID-19 al que el entrevistado refiere comprendió un caso aislado de producción de accesibilidad que reunió temporalmente a un nutrido y formado equipo interdisciplinar. Una experiencia que, deja entrever, debería replicarse sostenidamente en el tiempo. Porque producir accesibilidad requiere atender a su carácter multidimensional y entender la empresa a abordar en términos de interdisciplinariedad, colaboración e intersectorialidad. Los y las profesionales en diseño, comunicación, traducción en interpretación convocados oportunamente deben trabajar en clave de integralidad de las múltiples dimensiones que la accesibilidad comporta –pensándola además como un proceso en el cual se alojarán las voces activas de quienes se beneficiarán del producto final. Planificar y diseñar en forma situada y con la idea de cadena de accesibilidad sobrevolando la labor del equipo resulta imperativo, constituyéndose el producto audiovisual accesible en un eslabón más en dirección a la autonomía y participación plena de las personas en situación de vulnerabilidad (REDI, 2013). Porque no hay igualdad en la discapacidad, sino que la misma viene de la mano de la garantía de derechos. Y la accesibilidad no es más que la garante de una vida en pleno uso y goce de los mismos. Derecho, en este caso, al acceso a la información y la comunicación. Y sólo a partir de la garantía de los derechos humanos podremos hablar de una Universidad democrática, inscrita a su vez en una sociedad más justa e igualitaria.

4. AGRADECIMIENTOS

Desentramar los supuestos que subyacen en mi decisión de someter la accesibilidad comunicacional al escrutinio de la investigación científica implica revisar los inicios de mi formación académica. Pero a la vez se resume al impulso que mis mentoras me dieron, lo cual dio rienda suelta a este proceso. ¿Cómo encaucé mi vocación, la pasión que me genera el arte de traducir, hacia los textos multimodales y la tarea de adaptar el texto original haciendo especial hincapié en el público destinatario? ¿Por qué me inicié en el camino de la traducción intralingüística? Porque el mundo me demostró que decodificar sentido y codificarlo nuevamente en otra lengua –lo que se conoce como traducción interlingüística– solo iba contribuir a saciar las fauces de una sociedad injusta y desigual. Una sociedad que resiste desprenderse del ritmo de vida acelerado del capitalismo y con ello, no logra desprenderse de la construcción social de sujeto “normal” que la revolución industrial nos dejó como legado, en su afán por convertir en productivos a sus ciudadanos –y en “discapacitados” a quienes no pudieran cumplir con el mandato. Porque la traducción accesible es una decisión política que garantiza derechos. Y su efectivización reposa en manos de profesionales como quien escribe estas líneas. Gracias, entonces, a Karina y Valeria, por dirigirme y sostenerme en este camino arduo que, sin convicción y confianza, haría de la investigación una acción vacía de esperanza.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ARAUJO, S. (2017). Entre el ingreso y la graduación: el problema de la democratización en la universidad. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, (27), 35-61.
- BAUMAN, Z. (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.



- BAUMAN, Z. (2007). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Paidós. Buenos Aires. Barcelona. México.
- BROGNA, P. (2009). *Visiones y revisiones de la discapacidad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- DE SOUSA SANTOS, B. (2020). Al sur de la cuarentena. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/258640-al-sur-de-la-cuarentena>
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (2011). Discapacidad y Derechos Humanos. Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación. Recuperado de <https://www.cin.edu.ar/doc.php?id=1736>
- CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (2020). Posicionamiento del Grupo de Trabajo CLACSO Economía feminista emancipatoria (nodo Michoacán) frente a la crisis mundial por el Covid-19. Recuperado de <https://www.clacso.org/posicionamiento-del-grupo-de-trabajo-economia-feminista-emancipatoria-nodo-michoacan-frente-a-la-crisis-mundial-por-el-covid-19/>
- COMES, Y., SOLITARIO, R., GARBUS, P., MAURO, M., CZERNIECKI, S., VÁZQUEZ, A., SOTELO, R., STOLKINER, A. (2006). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigación*. Facultad de Psicología UBA. *Volumen XIV*. 201-209.
- CORIAT, S. (2003). *Lo urbano y lo humano : Hábitat y discapacidad*. Buenos Aires. Argentina: Universidad de Palermo.
- DENZIN, N. (2001). La entrevista reflexiva y una ciencia social performativa. *Investigación cualitativa*, 1(1), pp. 23-46.
- FERRANTE, C. (2015). Política de los cuerpos, discapacidad y capitalismo. La vigencia de la tragedia médica personal. *Revista Inclusiones. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2(Extra 1), 41-61.
- GARCÍA, C. Y RUSLER, V. (2020). Los modelos en torno a las diferentes concepciones acerca de la discapacidad. En M. Heredia y Y. Boria, *Capacitación Universitaria Extracurricular La discapacidad como categoría social y política*. Buenos Aires: UBA, Sholem y Facultad de Filosofía y Letras.
- GUBER, R. (2004[1991]). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.
- HEREDIA, M y BORIA, Y. (2020). *La discapacidad como categoría social y política*. Buenos Aires: UBA, Sholem y Facultad de Filosofía y Letras.
- JOLY, E. (2011). *Discapacidad, Derechos Humanos y Salud*. Trabajo presentado en las IX Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población de 2011, Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- LATOUR, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
- MALDONADO, J. A. V. (2013). El modelo social de la Discapacidad: una cuestión de derechos Humanos. *Revista de Derechos UNED*, (12), 817-833.
- MARTÍN CRIADO, E. (1998). Los decires y los haceres. *Papers: revista de sociología*, (56), 57-71. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.1944>
- OLIVER, M. (1998): ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 34-58). Madrid: Morata.
- ONU (2006). Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ORDENANZA 075-CS-UNPA (2014). Manual de normas y procedimientos. Programas y proyectos de Extensión, Vinculación y Transferencia. Recuperado de: <https://www.unpa.edu.ar/sites/default/files/descargas/Concursos%20Nodocentes/4.%2>

- 0Materiales/2019/RECT/137-A221-P/Ord.%20175-CS_Manual_de_Normas_Procedimientos_Prog_Proj_Act_Ext_Vin_Transf.pdf
- PALACIOS, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Cermi.
- PAVA-RIPOLL, N. A. (2019). Padres y madres de niño/as con discapacidad. La ruptura de una ideología. En A. YARZA DE LOS RÍOS, L. M. SOSA, B. PÉREZ RAMÍREZ, B. (Coords.), *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina* (pp. 227-240). Buenos Aires, Ciudad de México: CLACSO-UNAM. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm00ws.12>
- PETZ, I. (2015). Extensión universitaria: tendencias actuales y desafíos pendientes. *Redes. Revista de Extensión*, (1), 1-5.
- RED POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2013). El derecho a la autonomía de las personas con discapacidad como instrumento para la participación social. Recuperado de <http://redi.org.ar/wp-content/uploads/el-derecho-a-la-autonomia-de-las-personas-con-discapacidad-como-instrumento.pdf>
- ROSATO, A. y ANGELINO, A. (Coords.) (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: Noveduc.
- ROVIRA- BELETA, E. y TRESSERA SOLER, A. (2009). *Persona, dependencia, calidad de vida y nuevas tecnologías*. Barcelona: Hacer.
- RUSLER, V., y GARCÍA, C. (2020). Recorridos e interrogantes en torno a la inclusión en la universidad: experiencias y desafíos para una accesibilidad en contexto. *Educación y Vínculos*, (5), 111-123.
- SEMPERTEGUI, M. (2012). El Saber convencional sobre la discapacidad y sus implicancias en las prácticas. En M. A Angelino y M. E. Almeida (Comps.), *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina* (pp. 133-145). Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos.
- TOBOSO, M y GUZMÁN, F. (2010). *Diversidad funcional: hacia la deconstrucción del cuerpo funcionalmente normativo*. Trabajo presentado en el I Congreso Internacional de Cultura y Género de 2010, Universidad Miguel Hernández de Elche.
- YARZA DE LOS RÍOS, A.; ANGELINO, A.; FERRANTE, C.; ALMEIDA, M. E.; MÍGUEZ, M. M. (2019). La ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina. En A. YARZA DE LOS RÍOS, L. M. SOSA, B. PÉREZ RAMÍREZ, B. (Coords.), *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina* (pp. 21-44). Buenos Aires, Ciudad de México: CLACSO-UNAM. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm00ws.4>